

## **INVITACION PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA ESCENARIO MÓVIL ARMANDO DE LA TORRE**

Los Escenarios Móviles son un vehículo cultural para los lugares de la ciudad en donde no hay auditorios, salas, teatros, espacios para que los artistas compartan sus creaciones generando una transformación en movimiento. Unos escenarios itinerantes y al aire libre, que llegan a quienes no tienen la posibilidad de una oferta cultural, abierta e inclusiva.

En plazas, parques y espacios abiertos, los Escenarios Móviles celebran, conmemoran y promueven el disfrute y la transformación del arte, ante ciudadanos sorprendidos y llenos de gratitud de poder ver presentaciones de calidad muy cerca a sus hogares.

Los Escenarios Móviles descentralizan las prácticas escénicas y la pluralidad del arte y la cultura de la ciudad, así como también sirven de plataforma para artistas emergentes y locales, compartiendo junto a artistas de mayor y mediana trayectoria.

Para el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, es motivo de orgullo poder contar con estos escenarios y de esta forma sea posible seguir apoyando, difundiendo e incentivando a los artistas locales en pro del fortalecimiento de la cultura de la ciudad. En ese sentido, se abre la oportunidad para que los Escenarios Móviles sean intervenidos por un grupo de artistas urbanos, teniendo como ejes centrales *Bogotá Arte en Movimiento* y *El Arte Transforma* que identifican la labor y misión de los escenarios de la ciudad. A través de la propuesta artística se busca la renovación y visibilización de la imagen de los Escenarios Móviles y la difusión del arte urbano de la ciudad.

Por tal motivo el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante la presente invitación busca conocer las posibles propuestas que se puedan recibir para la intervención al Escenario Móvil Armando de la Torre, con el fin de celebrar posteriormente contrato (s) de prestación de servicios de Obra por Encargo con la propuesta que sea seleccionada por la entidad.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad no está obligada a obtener previamente varias ofertas para poder realizar la contratación, sin embargo, con el fin de obtener una variedad de posibilidades para la intervención del Escenario Móvil Armando de la Torre publica la presente invitación.

Es de aclarar que la entidad no estará obligada a celebrar contrato alguno una vez recibidas las propuestas correspondientes, en caso de que considere que las propuestas no satisfacen las necesidades del IDARTES.

En caso de que el IDARTES decida contratar alguna de las propuestas recibidas, se llevará a cabo mediante contrato de prestación de servicios para el desarrollo de una obra por encargo, el cual se registrará por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en especial el artículo 2.2.1.2.1.4.9.

DESCRIPCIÓN BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	CANT																												
<p><b>1. Producción general</b>, de una intervención urbana compuesta por: preproducción técnica de la superficie y realización de la intervención, registro audiovisual y registro fotográfico para contenido del Escenario Móvil y memoria del Idartes.</p>	1																												
<p><b>2. Construcción de la propuesta de intervención artística.</b> En esta etapa se describe cómo será el proceso para la presentación de la propuesta. Dentro de la propuesta se deberá adjuntar:</p> <p>2.1. Una propuesta que contenga, el argumento de la intervención y mínimo tres bocetos, teniendo en cuenta características y planteamientos sobre: concepto, estética, color y pertinencia para el Escenario Móvil Armando de la Torre.</p> <p><b>Conceptos:</b> Bogotá Arte en Movimiento y El Arte Transforma. <b>Espacios a intervenir:</b> Escenario Móvil Armando de la Torre <b>Área:</b> Anexo No. 3. (especificaciones técnicas de los escenarios)</p> <p><b>NOTA:</b> Se debe enviar el vínculo web que contenga una carpeta compartida (drive, onedrive, dropbox, entre otros) con un link de acceso abierto que permita visualizar cada uno de los bocetos, al correo electrónico <a href="mailto:gerenciaescenarios@idartes.gov.co">gerenciaescenarios@idartes.gov.co</a>, junto con los documentos correspondientes.</p> <p>2.2. La propuesta debe estar conformada mínimo por 4 artistas visuales urbanos.</p> <p>2.3. La propuesta debe diseñarse por un grupo de artistas visuales con trayectoria en arte urbano, liderado por una persona jurídica.</p> <p>2.4. Documentos soporte de artistas participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reseña de cada artista participante.</li> <li>- Copia del documento de identidad de cada artista participante</li> <li>- Soportes de trayectoria mínimo de 3 años. Los soportes deben contener el nombre del artista, fecha de presentación (mes y año). Como soportes se podrán aportar documentos con imágenes, el año, mes, técnica, título, ubicación, reseñas, entrevistas, entre otros. Estos soportes podrán provenir de medios digitales y/o impresos. No se aceptan vínculos web como soportes.</li> </ul> <p><b>RELACIÓN SOPORTES</b> (Inserte las filas que sean necesarias)</p> <table border="1" data-bbox="190 1535 1149 1831"> <thead> <tr> <th>No. de soporte</th> <th>AÑO</th> <th>MES</th> <th>LUGAR /EVENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2015</td> <td>Junio</td> <td>Ejemplo: Intervención artística Parque Nacional</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2015</td> <td>Octubre</td> <td>Intervención artística Festival Hip Hop al Parque 2015</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2016</td> <td>Marzo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2016</td> <td>Agosto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2017</td> <td>Marzo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2017</td> <td>Agosto</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No. de soporte	AÑO	MES	LUGAR /EVENTO	1	2015	Junio	Ejemplo: Intervención artística Parque Nacional	2	2015	Octubre	Intervención artística Festival Hip Hop al Parque 2015	3	2016	Marzo		4	2016	Agosto		5	2017	Marzo		6	2017	Agosto		1 propuesta
No. de soporte	AÑO	MES	LUGAR /EVENTO																										
1	2015	Junio	Ejemplo: Intervención artística Parque Nacional																										
2	2015	Octubre	Intervención artística Festival Hip Hop al Parque 2015																										
3	2016	Marzo																											
4	2016	Agosto																											
5	2017	Marzo																											
6	2017	Agosto																											

7	2018	Junio	
8	2018	Julio	
9	2019	Junio	
10	2019	Julio	

2.5. Documentos administrativos según sea el caso del proponente:

**PERSONAS JURÍDICAS:** Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, cuyo domicilio principal sea la ciudad de Bogotá.

**DOCUMENTOS:**

**-Documento de identidad del representante legal:** copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.

- En el caso de extranjeros, se debe aportar copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente. En caso de no contar con este documento, cédula(s) de extranjería que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de entrega de los documentos.
- En el caso de extranjeros nacionales venezolanos, se deberá aportar el Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente al momento de la inscripción, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en compañía del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad, como identificación del participante en su calidad de nacional venezolano.
- **Nota:** No se aceptarán documentos diferentes a los documentos de identidad descritos anteriormente.

**-Certificado de existencia y representación legal:** expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, no mayor a 30 días y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente.

- En el caso de grupos étnicos (pueblos indígenas, comunidades negras o afrodescendientes, raizales, gitanos-Rrom y palenqueros), deberán presentar una certificación emitida por el Ministerio del Interior, sobre la existencia y representación legal de la organización o comunidad.

**-RUT:** Registro Único Tributario expedido por la entidad competente con año de actualización 2020.

**-Carta de Representación:** documento donde acredite al representante para liderar todo el proceso ante la entidad y firmado por cada uno de los artistas que conforman la propuesta. (ANEXO 4)

**-Certificado de antecedentes disciplinarios,** del representante legal de la persona jurídica

**-Certificado de antecedentes fiscales,** del Representante Legal de la Persona Jurídica.

**-Certificado de antecedentes judiciales** del Representante Legal de la Persona Jurídica.

**-Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA NACIONAL,** del Representante Legal de la persona Jurídica

**AGRUPACIONES:** Se entiende por agrupación un conjunto de personas mayores de 18 años, que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación y ejecución, esta deberá estar compuesta por cuatro (4) integrantes, los cuales deben tener absoluta disponibilidad para asumir los compromisos propios de la aceptación del contrato y deberán ser residentes y/o estar domiciliados en la ciudad de Bogotá.

En caso de que la propuesta seleccionada sea presentada por una agrupación, se celebrara un contrato de prestación de servicios para el desarrollo de una obra por encargo con cada uno de los cuatro (4) integrantes de la misma, en calidad de personas naturales, por esta razón los integrantes de la agrupación deberán presentar la siguiente documentación:

1. Formato único Hoja de Vida – Función Pública - Las personas naturales deben aportar Hoja de Vida diligenciada en el SIDEAP.
2. Hoja de Vida
3. Cédula de Ciudadanía
4. Tarjeta Profesional
5. Diplomas y Títulos (Certificaciones de estudio) En un solo archivo
6. Certificado de Examen preocupacional - Debes realizarte un examen médico preocupacional con cualquier médico.
7. Certificaciones Laborales y/o que acrediten experiencia. En un solo archivo.
8. Certificación de Cursos. En un solo archivo
9. Certificación de Afiliación a Salud
10. Certificación de Afiliación a Pensión
11. Certificado de ARL o Carta compromiso de afiliación una vez se suscriba el contrato. Te adjunto el formato que debes diligenciar, firmar y escanear.
12. Certificación de inexistencia medidas correctivas Policía Nacional
13. Certificación de Antecedentes Judiciales
14. Certificación de Antecedentes Personería
15. Certificación de Antecedentes Contraloría

<p>16. Certificación de Antecedentes Procuraduría 17. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (formato función pública) Lo obtienes en el Sideap 18. Registro de Identificación Tributaria-RIT. 19. Registro Único Tributario-RUT</p> <p><b>Nota:</b> se aclara a los interesados que no se aceptarán propuestas presentadas por colectivos, esto debido a la falta de personería jurídica de esta figura, la cual impide que pueda comprometerse como persona, contraer derechos y obligaciones. En aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes podrán presentar propuesta agrupaciones compuestas por cuatro (4) personas naturales.</p>	
<p><b>3. Ejecución de la intervención</b></p> <p>3.1. La propuesta seleccionada será ejecutada por los artistas que conforman la agrupación, según la persona jurídica que la presentó, quienes se harán cargo de la intervención artística sobre la superficie del Escenario Móvil Armando de la Torre, la adecuación de locación (resanes, fondeados y raspados para mejor reproducción de color) y la limpieza de esta antes y después de su ejecución.</p> <p>3.2. El valor de la intervención debe incluir los costos de insumos técnicos (pinturas, escaleras, grúas, andamios, sistemas de seguridad, arneses, etc.) y logística requerida (alimentación, refrigerios, cintas, limpieza, etc.) para la ejecución de una (1) intervención artística de pequeño formato.</p> <p>3.3. Garantizar el uso de aerosol de alta gama y buena pigmentación.</p>	<p>1 intervención artística urbana de pequeño formato</p>
<p><b>4. Registro audiovisual</b></p> <p>Dentro de la propuesta presentada se deberá tener en cuenta la participación de un realizador audiovisual, teniendo en cuenta las siguientes características:</p> <p>4.1. Un video por la intervención que registre el desarrollo del proyecto general del inicio (proceso creativo y adecuación) hasta el resultado final, además, registrar la manera como se realizó y transformó el espacio intervenido, con una duración mínima de 10 minutos.</p> <p>4.2. El registro, se deberá entregar finalizado para TV estándar (HD, H.264 con resolución 1920 x 1080), redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube en mp4 a 1920x1080) y dispositivos móviles (mp4 con resoluciones de 704x576 y 1408x1152).</p> <p>4.3. El video deberá contar con los logos oficiales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y Alcaldía de Bogotá.</p> <p>4.4. Las piezas audiovisuales que registren el proceso deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos.</p> <p>4.5. El video será usado en la promoción del cambio de imagen del Escenario Móvil Armando de la Torre (en las diversas páginas y plataformas del Idartes).</p>	<p>1 micro documental de 10 minutos</p>
<p><b>4. Registro fotográfico</b></p> <p>5.1. Se deben entregar 5 imágenes del antes (registrando el estado inicial del espacio a intervenir), 5 imágenes durante (registrando el proceso de ejecución de la intervención) y 5 imágenes del después (nuevamente registrando el cambio de</p>	<p>15 fotografías en alta resolución</p>

<p>la superficie).</p> <p>5.2. Se deberá entregar en alta resolución, para ser usado en la promoción del cambio de imagen del Escenario Móvil Armando de la Torre (en las diversas páginas y plataformas del Idartes).</p> <p>5.3. Las imágenes deben entregarse en .tiff y .jpg, y con una resolución mínima de 600 dpi.</p>													
<p><b>5. Cronograma</b> Para el desarrollo del proceso de selección de la propuesta para la intervención artística se establece el siguiente cronograma:</p> <table border="1" data-bbox="188 625 1138 835"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha para presentación de propuestas</td> <td>14 agosto 2020</td> </tr> <tr> <td>Verificación de la propuesta</td> <td>15 agosto 2020</td> </tr> <tr> <td>Entrega de documentos faltantes</td> <td>18 agosto 2020</td> </tr> <tr> <td>Selección de la propuesta</td> <td>19 agosto 2020</td> </tr> <tr> <td>Firma del contrato</td> <td>20 agosto 2020</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA	Fecha para presentación de propuestas	14 agosto 2020	Verificación de la propuesta	15 agosto 2020	Entrega de documentos faltantes	18 agosto 2020	Selección de la propuesta	19 agosto 2020	Firma del contrato	20 agosto 2020	
ACTIVIDAD	FECHA												
Fecha para presentación de propuestas	14 agosto 2020												
Verificación de la propuesta	15 agosto 2020												
Entrega de documentos faltantes	18 agosto 2020												
Selección de la propuesta	19 agosto 2020												
Firma del contrato	20 agosto 2020												
<p><b>6. Especificaciones técnicas</b> Las especificaciones técnicas de las actividades que deberán ejecutarse dentro del proyecto se encuentran descritas dentro del Anexo N° 1 “Especificaciones Técnicas”, el cual deberá ser consultado por el interesado en presentar propuesta.</p>													
<p><b>7. Oferta económica de la propuesta</b> La persona jurídica con o sin ánimo de lucro interesada en presentar propuesta, deberá diligenciar el Anexo N° 2 “Propuesta económica del proyecto”, el cual deberá contener la firma del representante legal.</p>													

De acuerdo con lo anterior, se solicita a los interesados allegar su propuesta aportando los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Anexos 2 y 4 debidamente diligenciados y firmados.
3. Documentación exigida dentro de la invitación y necesaria para la suscripción de contratos con entidades públicas.

Las propuestas deberán ser presentadas como lo señala el cronograma antes de las 6:00 pm del día 14 de agosto de 2020, al correo [gerenciaescenarios@idartes.gov.co](mailto:gerenciaescenarios@idartes.gov.co).

Cordialmente,



**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**  
**SUBDIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES – IDARTES**

Fecha elaboración: 11 agosto de 2020  
Elaboró: Danna Herrera Torres – Contratista  
Revisó: Claudia Lucía Manosalva Cely - Contratista

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



**ANEXO 1  
ASPECTOS TÉCNICAS**

	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	La propuesta deberá incluir todos los aspectos necesarios para el desarrollo del proyecto, para la preproducción, producción y posproducción tales como:
<b>PREPRODUCCIÓN</b>	Planeación y preparación de la propuesta, en: diseño bocetos, impresión de plantillas, escaleras, andamios, aerosoles, boquillas, mascarillas de gases, plásticos - material para fondear, trazar y pintar, alimentación, refrigerios, entre otros, etc.
<b>PRODUCCIÓN</b>	Artistas involucrados de la propuesta, ayudantes, productor, alturas y fotógrafo/videógrafo de ser necesario.
<b>POSTPRODUCCIÓN</b>	Se deberá contemplar la entrega de material editado de microdumental y registro audiovisual, el retiro de materiales, grúa, escaleras, limpieza del sitio de trabajo, etc.

**ANEXO 2**  
**PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROYECTO**  
(Por favor incluya todo lo que crea necesario en este anexo)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
<b>PREPRODUCCIÓN</b>		
1	Planeación y preparación de la propuesta, en: diseño bocetos, impresión de plantillas, escaleras, andamios, aerosoles, boquillas, mascarillas de gases, plásticos - material para fondrear, trazar y pintar, alimentación, refrigerios, entre otros, etc.	
<b>PRODUCCIÓN</b>		
1	Artistas involucrados de la propuesta, ayudantes, productor, alturas y fotógrafo/videógrafo de ser necesario.	
<b>POSTPRODUCCIÓN</b>		
1	Se deberá contemplar la entrega de material editado de microdumental y registro audiovisual, el retiro de materiales, grúa, escaleras, limpieza del sitio de trabajo, etc.	
<b>TOTAL PROPUESTA</b>		

\_\_\_\_\_  
Firma representante legal

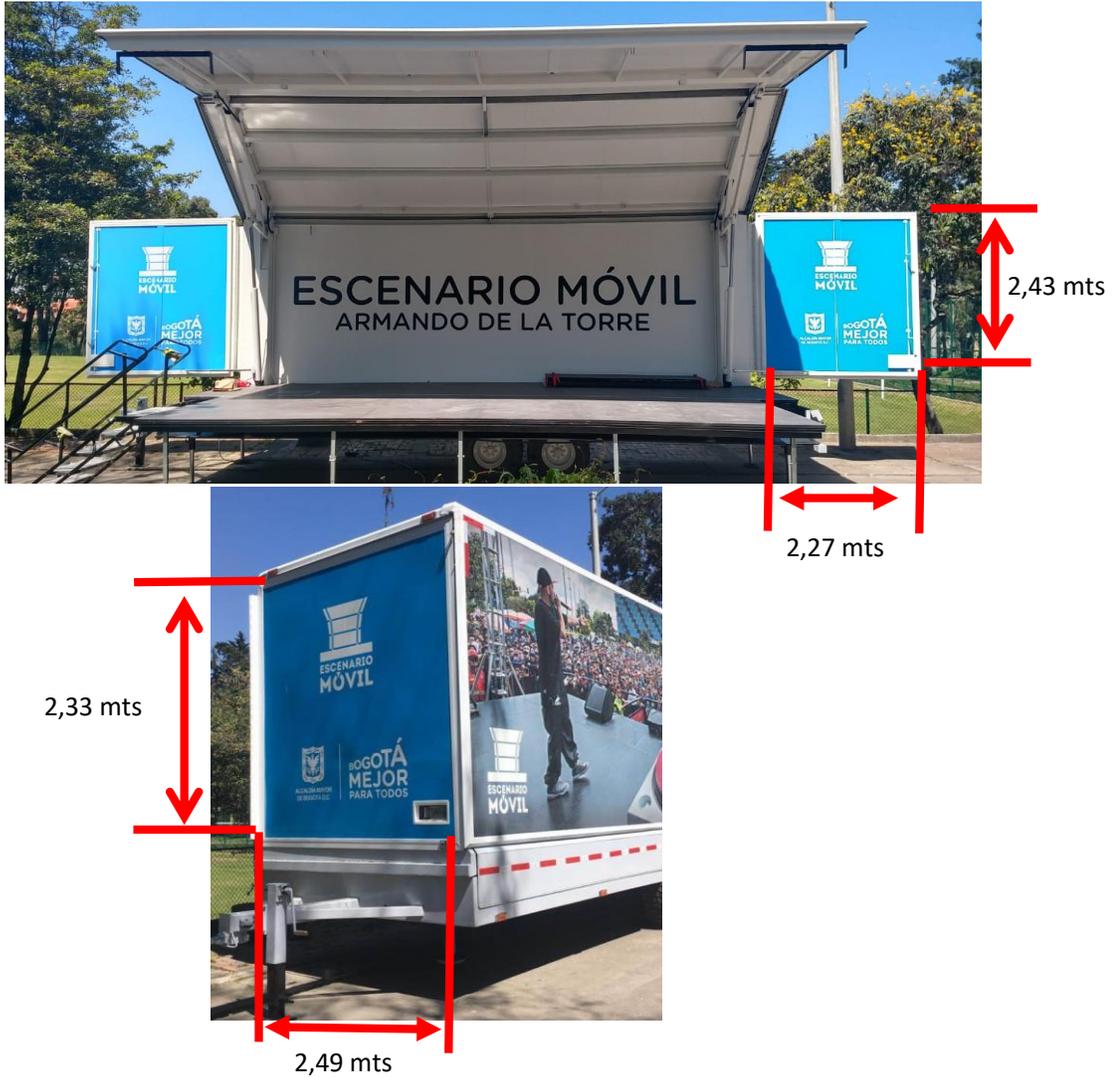
Nombre \_\_\_\_\_  
C.C. N° \_\_\_\_\_

**ANEXO 3**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ESCENARIO MÓVIL ARMANDO DE LA TORRE**



## AREA DE INTERVENCIÓN

PUERTAS – ÁREA INTERNA Y EXTERNA



LATERAL IZQUIERDO Y DERECHO



**ANEXO 4**

Bogotá \_\_\_\_\_ de 2020

Señores  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
Ciudad

Ref.: Carta de Representación Artística

Por medio de la presente carta, los integrantes de artes visuales, de manera unánime, en uso de sus facultades físicas y mentales, de manera libre y voluntariamente, conceden poder amplio y suficiente a \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía, número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_; en consecuencia este fungirá como representante de la agrupación en lo que respecta a los aspectos artísticos, administrativos, y financieros, ya que el grupo le concede la facultad para firmar los documentos de la propuesta.

En constancia de lo anterior firman **los integrantes de la agrupación**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C: \_\_\_\_\_

En constancia de lo anterior firma en aceptación  
**El representante**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C: \_\_\_\_\_

En la ciudad de Bogotá, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2020